

RIO GALLEGOS 01 SEP 2008

VISTO

El Expediente Nº 61 922/07 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota Nº 565/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la contratacion a Plazo Fijo de la Prof Cristina DAMASIO por un monto equivalente a una Categoria Asistente de Docencia – Dedicacion Simple para el dictado de la asignatura Educacion Formal II correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogia a partir del 19 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008

QUE a fs 13 obra Nota Nº 480/08 emitida por la Secretaria de Hacienda y Administracion de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la cual certifica la existencia de credito presupuestario para atender el tramite que se propicia

QUE tratado en acto plenario se aprobo por mayoria autorizar la contratacion a Plazo Fijo con la Prof Cristina DAMASIO por un monto equivalente a una Categoria Asistente de Docencia – Dedicacion Simple para el dictado de la asignatura Educacion Formal II correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogia a partir del 19 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008 dejandose establecido que la docente mencionada con anterioridad debera integrar las mesas de exámenes del turno Febrero Marzo de 2009 sin percepcion de honorarios

QUE segun lo establecido en el Articulo 48º Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribucion del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo de locacion de obra y de servicios conforme a la reglamentacion vigente

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º AUTORIZAR la Contratacion a Plazo Fijo de la Prof Cristina DAMASIO (C U I L Nº 27 16363267 0) en el marco del Regimen Juridico Basico de la Funcion Publica

Ley 22 140 en un cargo equivalente a una Categoria Asistente de Docencia – Dedicacion Simple para el dictado de la asignatura Educacion Formal II correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogia a partir del 19 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008

ARTICULO 2º DEJAR ESTABLECIDO que la contratacion de la Prof Cristina DAMASIO contemplara el compromiso de la mencionada docente de integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2009 sin percepcion de honorarios

ARTICULO 3º AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 1 – TESORO NACIONAL PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – SUBACTIVIDAD 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 4º REMITIR el presente a la Jefatura del Departamento Administracion de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia

ARTICULO 5º Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Departamento

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1112

Ciencias Sociales Secretaria de Administracion Direccion de Economia y Finanzas
Secretaria General Academica Direccion de Recursos Humanos Mesa de Entradas y
Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVARSE

Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

470